

Recurso Auto 2022-102

Martha Isabel Clavijo Ramirez <Martha.Clavijo@icbf.gov.co>

Vie 3/03/2023 10:45 AM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: clamarces@gmail.com <clamarces@gmail.com>

Doctora:

LUZ MILY LEAL ROA
Secretaria
Juzgado Segundo Familia del Circuito
Villavicencio -Meta

Asunto: Recurso Auto 2022-102

Por medio del presente correo envío oficio para el proceso de la referencia.

Cordialmente

**Martha Isabel Clavijo Ramirez**Defensor de Familia
Centro Zonal Villavicencio 2ICBF Regional Meta
Carrera 22 No. 10-73/89 Sur Barrio Doña Luz
• Tel.: 6833644 Ext:

Síguenos en:

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Código correspondencia: Arial 8 puntos, alineado a la izquierda.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202350002000017191

Villavicencio, 2023-03-03

Doctora:

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

2. JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO 2. JUZGADO
SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO 2. JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO

CARRERA 29 #33 B 79 PALACIO DE JUSTICIA TORRE B- OFICINA 109-

META - VILLAVICENCIO_META

RECURSO SOLICITA NOMBRAR CURADOR AD LITEM AL DEMANDADO

REF. Recurso solicita nombrar curador ad litem al demandado

Radicado: 50001311000220220012200

Proceso: Demanda Privación patria potestad

Demandante: CLAUDIA MARCELA CESPEDES

Demandado: CRISTOBAL DE JESUS ARREDONDO CASTRO

NNA: S.C. ARREDONDO CESPEDES

SIM: 254107809

MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con C.C. 35.263.281 de Villavicencio y portada de la tarjeta profesional 129.611 del C.S. de la J. obrando en mi condición de Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar designada para los diferentes Juzgados de Familia de Villavicencio, y demás normas concordantes en aras del Restablecimiento de los Derechos Fundamentales de la adolescente, actuando de acuerdo a las facultades que me confiere la Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes en aras de garantizar derechos fundamentales del niño S.C. ARREDONDO CESPEDES, me permito interponer recurso de reposición contra auto de fecha 28 de Febrero de 2023 teniendo en cuenta que:

-En auto de fecha 19 de agosto de 2022, se ordenó nombrar a la Dra STELLA VANEGAS DE PERILLA, para representar **al demandado** CRISTOBAL DE JESUS ARREDONDO CASTRO, como quiera que los primeros 2 curadores designados no aceptaron el encargo, por medio de auto de fecha 28 de febrero de 2023 se nombra al

*Teniendo en cuenta que se efectuó en legal forma la publicación del **emplazamiento a los familiares paternos de la niña SAMUEL CAMILO ARREDONDO CESPEDES**, sin que comparecieran al proceso dentro del término legalmente señalado para que lo hicieran, se les designa como Curador Ad-Litem al abogad@ JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO cuya dirección de notificación es CALLE 4 A NUMERO 32-15 VILLAVICENCIO META, y dirección de correo electrónico alejurista@gmail.com .*

Se hace necesario entonces corregir el yerro en que se incurrió en auto de fecha 28 de febrero de 2023, indicando que el curador que se requiere designar es para el demandado.

Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de continuar con el trámite del presente proceso, solicita la suscrita defensora a su señoría:

- Que se corrija el auto de fecha 28 de febrero de 2023 indicando que se designe al doctor *JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO* como *curador del demandado CRISTOBAL DE JESUS ARREDONDO CASTRO*.

Atenta a la decisión de su señoría,



MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ
Defensora de Familia asignado a Juzgados
Correspondencia: Cra. 22 No. 10 – 73 – 89 C.C. Horizonte Plaza, Piso 2 B. Doña Luz

Elaboro: Abg. MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ
Reviso: Abg. MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ
Proyecto: Abg. MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ

Anexo ___folios pdf